



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00960350-UNC-ME#FD - Lic Rovelli

VISTO:

El EX-2024-00960350-UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Agente **Liliana Mónica ROVELLI** (Legajo 28106), entre el 17 de agosto de 2024 y hasta el 15 de septiembre de 2024 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados del médico tratante y los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 3 y 4 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Agente **Liliana Mónica ROVELLI** (Legajo 28106) registra en esta Unidad Académica un cargo Nodocente Categoría 2 (366/06) del Agrupamiento Administrativo cumpliendo funciones de Directora de Área Administrativa de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho, conforme RD N° 1180/2018.

Que por RD N° 1480/2024 se le concedió a la Agente prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento entre el 18 de julio de 2024 y hasta el 16 de agosto de 2024 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Las previsiones del Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Agente **Liliana Mónica ROVELLI** (Legajo 28106), entre el 17 de agosto de 2024 y hasta el 15 de septiembre de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores Nodocentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría de Extensión.
Oportunamente, archívese